C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Buenos días, bienvenidos a la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente este día miércoles 27 de abril. Proceda a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con gusto (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con la asistencia de 7 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión siendo las once horas con cuarenta minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con gusto. Orden del día de la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla del miércoles 27 de abril de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintidós de abril del año dos mil dieciséis. 2. -Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del oficio H.A-0018-2016 y anexos de diversos Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlanepantla, Puebla, mediante el cual informan que mediante Sesión de Cabildo se determinó la inhabilitación de la Secretaria General de dicho Ayuntamiento. 4.- Lectura del oficio DGPL-2P1A.-3546.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan a las Legislaturas de los Estados a que, conforme a sus respectivas órbitas de atribuciones, y en coordinación con los Ayuntamientos de sus Entidades, procuren evitar la aprobación de operaciones financieras que comprometan el presupuesto de los Municipios. 5.- Lectura del oficio MDSPSOPA/CSP/918/ 2016 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan de manera respetuosa, a los Congresos Locales de los Estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Estado de México, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en conjunto se instaure el Parlamento Metropolitano para que se diseñe e implemente una agenda inmediata y coadyuvar ante la situación, en materia de crisis ambiental, residuos sólidos y transporte. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; así como el ocurso de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman las fracciones XXXIV y XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y se adiciona la fracción

XXXVI del artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 9.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Primer Punto se dará lectura al Acta de la Sesión anterior.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. SECRETARÍA DEL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ Y MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OFICIO SIN NÚMERO Y ANEXO DEL DIPUTADO IGNACIO ALVÍZAR LINARES POR EL QUE INFORMA QUE A PARTIR DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASUME LA COORDINACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LEGISLATURA, TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO PARA EXPONER SOBRE EL MISMO ASUNTO, LA COMISIÓN PERMANENTE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS MENCIONADOS Y ACORDÓ TURNARLOS A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL CUATRO AL DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO, SEIS, SIETE Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; PUNTOS DIEZ Y TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LO CONDUCENTE; PUNTOS ONCE Y CATORCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y PUNTO DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE SOLICITA INVITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DEL EMPEORAMIENTO DE CALIDAD DEL AIRE EN LA ENTIDAD Y EJECUTE LOS PROGRAMAS QUE PARA EL CASO HA EMITIDO, SE TURNÓ LA

PROPUESTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y A LA DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN LOS PUNTOS DIECINUEVE Y VEINTE SE DIO CUENTA CON LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, UNO POR EL QUE SOLICITA SE EXHORTE A DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE SE ACERQUEN AL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, Y OTRO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE DIFUNDAN ACCIONES Y SIMPLIFIQUEN EL TRÁMITE PARA APLICAR REDUCCIONES O CONDONACIONES DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, SE TURNARON AMBAS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, REPROGRAMÁNDOSE LA SESIÓN PARA EL MISMO DÍA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. LO FIRMAN LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS DIPUTADA PRESIDENTE Y EL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 93 fracción lll y 120 fracción l del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobada el Acta.

En el Puntos Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente en los que se da cuenta en la sesión del día 27 de abril de 2016. Oficio 671/2016P.O del Diputado Presidente del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicándole la elección de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva que fungirá del 14 de abril al 31 de mayo de 2016. Recibo y enterado. Circular 44 del Oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, comunicando la clausura del Período Ordinario de sesiones y elección e instalación de la diputación permanente que fungirá del 16 de abril al 30 de junio de 2016. Recibo y enterado. Oficio 5013/DAJ/1154/2016 de la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los servicios de salud del Estado de Puebla, comunicando la observancia de esa dependencia al Acuerdo aprobado por esta Soberanía, referente a la implementación de una campaña en materia del cuidado y protección de la población en

temporada de calor, reforzando acciones de vigilancia sanitaria. Recibo y se envía copia al Presidente de la Comisión de Salud para su conocimiento. Oficio 87-16 de la Presidenta Municipal de Tochimilco, Puebla, en el que acompaña su Segundo Informe de Gobierno, se acusa recibo y se envía a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Cinco del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción Vlll, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones. El Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Punto Cuatro a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público y el Punto Cinco a la Comisión de Medio Ambiente.

En el Punto Seis del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversos disposiciones a la Ley Orgánica Municipal, así como el Ocurso de la Ciudadana Roxana Luna Porquillo. Con fundamento en el artículo 123 fracción l y XXl de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción Vl y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa y el Ocurso a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Siete del orden del día, se da lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta El Diputado Juan Carlos Natale López, coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se reforman las fracciones XXXlV Y XXXV y se adiciona la fracción XXXVl del artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y se adiciona la fracción XXXVl del artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los

artículos 148 y 172 fracción ll de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenos días. Con su permiso Presidente, compañeros. La finalidad de esta Iniciativa, es instaurar en este Poder Legislativo una Comisión General contra la trata y violencia contra las mujeres, que se encargue de realizar, analizar, actualizar y adecuar la legislación tendiente a prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas y la violencia contra las mujeres; representar al Poder Legislativo en la Comisión interinstitucional para la prevención y erradicación de los delitos de trata de personas y para la protección y asistencia de sus víctimas tal y como lo establece el artículo 16 de la Ley para prevenir y erradicar la trata de personas. Impulsar la vinculación entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal en la materia por mencionar algunas, por las siguientes razones: El objetivo primordial que tiene el Estado como figura político-jurídica es el de garantizar el respeto de los derechos de los integrantes de dicho ente, entre ellos la seguridad. Actualmente existe un reclamo constante por parte de la ciudadanía respecto a este tema en nuestra entidad; según la encuesta nacional de victimización del INEGI el 52.1 % de los poblanos de dieciocho años y más considera la inseguridad como el problema más importante que nos aqueja; así mismo en la misma encuesta se afirma que el 67.4% de los habitantes de Puebla se sientes inseguros. El miedo a la violencia y al acoso son un obstáculo para los que la padecen que les impide tener una vida independiente y gozar plenamente de sus derechos, existen delitos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía, entre los cuales podemos encontrar la trata de personas y el feminicidio; según la Fiscalía General del Estado de Puebla durante 2015 se detectaron 37 casos en los que se constataron la existencia de los elementos necesarios para calificarlos como feminicidio y que hasta febrero de 2016, se habían contabilizado 13 casos. Aunado a lo anterior existen datos proporcionados por integrantes de la sociedad civil como el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana en los que han mencionado que durante un periodo de treinta y nueve meses se perpetraron doscientos dos feminicidios, es decir cinco feminicidios por mes en el Estado de Puebla; respecto a la trata de personas la CNDH reportó en 2009 que México fue el segundo país que más víctimas de este ilícito provee a Estados Unidos, solo por debajo de Tailandia y Puebla ocupa el segundo lugar con más casos de trata de personas, reportando 69 casos hasta el 2014, solo por debajo de la Ciudad de México que reportó 112 casos. Según datos de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra la Mujeres y Trata de Personas, por lo que nuestra entidad está catalogada como un estado de origen, tránsito y destino de personas víctimas de ese lamentable delito y según información de la oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delitos, 4 de cada 10 mexicana explotadas sexualmente en el extranjero son poblanas; la misma comisión en 2014 mencionó que el 80% de averiguaciones previas

respecto al delito de trata, se concentran en 8 estados de la república entre ello Puebla y según la misma comisión nuestro estado forma parte de 22 entidades federativas que tienen una vinculación limitada del tipo penal de trata de personas con otros ordenamientos y su operatividad lo que se traduce en que no contamos con reformas integrales que eviten contradicciones, duplicidad o problemas operativos en el combate a la trata de personas. Las mujeres particularmente las niñas, adolescentes y jóvenes son las más susceptibles a ser víctimas de este delito, teniendo como principal detonante la pobreza y debido a que nuestro estado fue catalogado por el CONEBAL en 2014 como la cuarta entidad con más pobreza en México, es importante generar las condiciones adecuadas para formar un frente efectivo en contra de este delito. Ser uno de los estados con mayor índice de trata de personas nos obliga a ser el primer estado de la república que instaure a través del Congreso del Estado, una Comisión General que se encargue desde el Poder Legislativo de estar al tanto de los cambios necesarios en el ámbito legal para erradicar esta conducta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Ocho del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud; con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

El último punto del orden del día es Asuntos Generales. Damos cuenta del siguiente: esta Presidencia da cuenta con el oficio SGG/114/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno e Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, diversos Coordinadores y Representantes Legislativos y diversos Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; con fundamento en los dispuesto por los artículos 123 fracción I, XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Transparencia y Acceso a la Información, para su estudio y trámite procedente. Así mismo esta Presidencia da cuenta del oficio SGG/115/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien

por Acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la solicitud de autorización al Banco Estatal de Tierra para donar una superficie de 12 872.07 metro cuadrados del inmueble identificado como el predio rústico resultado de la fusión de los predios conocidos como la parte restante del predio identificado con el predio rústico constituido por la fracción del terreno número 4 de los que se dividió la antigua Hacienda de San Miguel El Salado y una fracción del terreno número uno, de lo que se dividió de la Antigua Hacienda de San Miguel El Salado, ubicado en San José Chiapa, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en él se desarrollen las actividades inherentes de esta Institución. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones II y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Gracias Diputado. Buenos días Diputados y gente que nos acompaña. Como es sabido, el pasado mes de marzo, el Instituto Mexicano de Psicología Jurídica solicito la declaratoria de alerta de violencia de género para el Estado de Puebla. Lo anterior, trajo como consecuencia la emisión de dos Convocatorias: 11 y 23 de marzo, para conformar el Grupo de Trabajo para estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El 22 de abril del año en curso, fueron publicados los resultados de las Convocatorias Públicas para conformar el Grupo de Trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, resultando seleccionados, de la Convocatoria Nacional: Héctor Alberto Pérez Rivera, Representante del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Mario Fausto Gómez Lamont, Representante de la Universidad Nacional Autónoma de México. De la Convocatoria para el Estado de Puebla: Elba Rivera Gómez, Representante de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Catalina Aguilar Oropeza, Representante de la Universidad de las Américas Puebla. El Penúltimo párrafo del artículo 36 del Reglamento, dispone que el Grupo de Trabajo podrá invitar al Organismo de Protección de los Derechos Humanos de la Entidad Federativa que corresponde. Asimismo, el artículo 36 bis del Reglamento multicitado, el Grupo de Trabajo cuenta con treinta días naturales, contados a partir del día en que se reúnan por primera vez, para analizar la situación de violencia contra las mujeres que existe en el Estado de Puebla y elaborar un informe con sus conclusiones y propuestas, para enfrentar la problemática, para lo que la propia normatividad les permite solicitar, a través de la Comisión Nacional, a las Autoridades Federales, Locales y Municipales, todo tipo de información y documentación, que tengan relación con los hechos de violencia contra las mujeres, que se afirman en la solicitud. Por lo que el Poder Legislativo no pude permanecer estático por ello y así nos tenemos que

sumar al llamado de la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de atención y disminución de la violencia de género, lo cual multiplica su eficiencia a través de la coordinación. Expuesto, los Diputados Integrantes del Partido Verde, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y al Instituto Poblano de la Mujer, a que en el ámbito de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 36 y la fracción I del artículo 36 bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, coadyuven con el Grupo de Trabajo, seleccionado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el análisis de la situación de violencia contra las mujeres que existe en el Estado; así como en la elaboración de Informe con sus Conclusiones y Propuestas, para enfrentar la problemática. Lo anterior, en torno al desahogo de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Entidad. Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite del presente asunto, por ser de urgente y obvia resolución. Por su atención, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en los artículos 151 y 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano…. Dos.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En contra…seis.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos, Procuración de Justicia e Igualdad de Género. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo tres de mayo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.